



## PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA

*“Servir al Partido para Servir al Pueblo”*



Frente a la propuesta de reforma constitucional presentada por el Poder Ejecutivo, el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), coherente con su perfil y tradición institucionales, signados por un arraigado espíritu democrático y participativo en los asuntos nacionales, y consciente del rol que le corresponde en la sociedad dominicana, en particular en la actual coyuntura. Tiene a bien presentar la siguiente declaración:

**REITERA** su compromiso con los mejores valores éticos, institucionales y democráticos de la sociedad dominicana y, en tal sentido, su decisión de respetarlos y hacerlos respetar en cualquier circunstancia;

**REITERA** su profunda y decidida empatía con los más sanos intereses nacionales, en particular los de la mayoría de la población dominicana que, en los últimos cuatro años, ha conocido un grave deterioro de sus condiciones de existencia, no solo por el indetenible y salvaje incremento en los precios de los principales insumos, sino también por la estrepitosa caída en la calidad de los principales servicios públicos, todo lo cual se ha producido ante la indolente mirada del gobierno nacional y en particular del presidente de la república;

**PLANTEA** que, ante la señalada situación, sin perjuicio de mejoras que siempre pueden hacerse a las normas nacionales. Incluida la Constitución de la república, la reforma de esta última no constituye una prioridad nacional en estos momentos;

**INSISTE** en que la mejora de las condiciones” de vida de la mayoría de la población dominicana debería ser la prioridad del gobierno nacional, así como de las principales fuerzas sociales y políticas del país.

**EXPRESA** su convicción de que la discusión de la propuesta de reforma constitucional en estos momentos constituye un esfuerzo — otro más de los muchos a los que nos ha sometido este gobierno en los últimos cuatro años— por desviar la atención del pueblo dominicano respecto de los asuntos que lo acogotan y desesperan;

**DENUNCIA** que, además de lo señalado, la propuesta de reforma constitucional presentada -como, por cierto, la gran mayoría de las acciones gubernamentales-, se plantea de forma improvisada y desorganizada, como evidencia la carta pública de la Procuradora General de la República en la que reveló que no había sido consultada en torno a la reforma del sector que ella preside;

**SEÑALA**, al hilo de lo anterior, que la propuesta de marras se plantea en términos populistas y propagandísticos en torno a la imagen del presidente de la república, y no responde a un ánimo sincero de atender, con rigor jurídico y político, los más acuciantes problemas institucionales, entre los que destacamos el descomunal incremento, inédito en la historia del país, del gasto en publicidad gubernamental, siempre para enaltecer, con un afán enfermizo,

la persona del presidente de la república, así como la aprobación de decenas de leyes importantes, muchas de las cuales tienden a operativizar los contenidos constitucionales y que, en virtud de las actuales mayorías políticas en manos del primer mandatario de la nación, deberían ser atendidas y ello sin dilaciones ni contratiempos;

**SUBRAYA** que la actual propuesta de reforma constitucional se realiza en el marco de una estrategia propagandística como la señalada en el párrafo anterior y, peor aún, con el propósito de denostar no sólo a la oposición política sino a todos aquellos que critiquen o se opongan a ella;

**ADVIERTE el** riesgo que, a pesar de las rimbombantes declaraciones que, en el marco de la señalada estrategia, acompañan a la propuesta, supone la apertura del actual proceso de reforma constitucional. en relación con el cual nadie puede tener certeza de cómo va a terminar y, por el contrario, sí muchas preocupaciones;

**RESPONSABILIZA** al presidente de la república, ideólogo de esta iniciativa y dueño de la mayoría en la asamblea revisora, por los desvaríos y problemas que puedan resultar al final del proceso de reforma;

**PRECISA** que, además de riesgosa, la propuesta de reforma presentada no es prioritaria para la sociedad dominicana;

**SUBRAYA**, en abono de todo lo dicho, que, al analizar el contenido de la propuesta, se puede apreciar que ella es, en todo caso, intrascendente y. en tal sentido, innecesaria. en virtud de que la mayoría de los contenidos que ahora se plantean como una especie de salvamento de la nación dominicana ya han sido atendidos y se encuentran consignados en la norma suprema;

**RECLAMA** que en todo caso, la reforma de la Constitución se realice respetando los criterios que, al respecto ella misma provee, aspecto este último particularmente relevante, en vista de las reiteradas advertencias que han vertido buena parte de los especialistas nacionales respecto de uno de los contenidos de la propuesta en el sentido de que su realización, en los términos que ella misma ha decidido que debería agotar un proceso posterior de aprobación mediante referendo; y

**DECLARA** su disposición para acompañar al pueblo dominicano en los reclamos que puedan suscitarse a propósito del resultado final de esta reforma.